MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

Minga Porã, 27 de mayo de 2015.

SEÑORES:
COOPASAM (Cooperativa de Producción Agroindustrial Santa María LTDA.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevar a su conocimiento la Resolución Nº **257/15** del Ejecutivo Municipal, sobre el llamado de ***"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"***

Adjunto la Resolución por la cual se adjudica dicho llamado.

Con esta comunicación damos cumplimiento a la obligación legal con nuestros oferentes, y manifestamos nuestra especial complacencia por su participación al mencionado llamado.

Aprovecho gustosamente la ocasión para saludarle con atenta consideración.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – U.O.C. – ALTO PARANÁ

.....

Lisia Benítez
Encargada de la (UOC)

Paulo Roberto Gregory
Presidente

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL "SANTA MARIA" Ltda. – COOPASAM – RUC: 80005845-0 – Minga Porã - Alto Paraná – Paraguay